

Buenos Aires, 8 de abril de 2015.

Señores  
Comisión Nacional de Valores.

Presente.

**Ref.: Mastellone Hermanos S.A.**  
Síntesis Asamblea 8-04-15.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de poner en su conocimiento la síntesis de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada por Mastellone Hermanos S.A. el día de la fecha. Dicha Asamblea se celebró en forma unánime conforme a lo establecido por el art. 237 de la Ley de Sociedades

**Punto 1 del Orden del Día: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.**

Por unanimidad de votos se resolvió que la totalidad de los usufructuarios y accionistas presentes, conjuntamente con los Directores y los miembros de la Comisión Fiscalizadora presentes, suscriban esta Acta de Asamblea.

**Punto 2 del Orden del Día: Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/12/2014.**

Se resolvió por unanimidad aprobar la Memoria, la Memoria, los Estados financieros consolidados, los Estados financieros individuales, el Informe de la Comisión Fiscalizadora, la Reseña Informativa Consolidada y demás documentación prescripta en el Artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2014, tal como ha sido presentado a consideración de la Asamblea

**Punto 3 del Orden del Día: Consideración del resultado del ejercicio.**

El señor Presidente expuso que los estados contables que la Asamblea ha aprobado en el punto anterior del orden del día arrojaron una pérdida de miles de \$ 457.675.- En función de ello se resolvió absorber la pérdida del ejercicio con la Reserva especial establecida por la R.G. N° 609/12 de la CNV, con la reserva legal y con la reserva facultativa, de acuerdo al siguiente detalle:

	(En Miles de \$ )
- Pérdida Neta del Ejercicio	\$ (457,675)
- Absorción de Saldo de Reserva Especial R.G. N° 609/12 de la CNV:	\$ 128,603
- Absorción de Saldo de Reserva Facultativa:	\$ 30,682
- Absorción de Saldo de Reserva Legal :	\$ 15,273
- Saldo Neto de Resultados Acumulados	\$ (283,117)

El saldo remanente negativo de 283.117 se mantiene en la cuenta de Resultados acumulados. Todo lo expuesto fue aprobado por unanimidad.

**Punto 4 del Orden del Día: Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad se resolvió aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la asamblea, dejándose constancia que los Sres. Antonino S. Mastellone, Victorio Mastellone y José Mastellone, se abstuvieron de votar sus propias gestiones.

**Punto 5 del Orden del Día: Consideración de las remuneraciones al directorio (\$ 29.012.014,60.-) y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora (\$ 360.000.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31-12-2014, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.**

Se aprobó por unanimidad la decisión del Directorio de renunciar a los honorarios que les podrían haber correspondido por su gestión durante el ejercicio. Se aprobó por unanimidad la suma en conjunto de \$ 29.012.014,60.- en concepto de sueldos a los integrantes de este Cuerpo. Por otra parte, por unanimidad se aprobó fijar los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora en su conjunto en la suma de \$ 360.000.- por su gestión correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/14.

**Punto 6 del Orden del Día: Fijación del número de integrantes del Directorio. Elección de Directores Titulares y Suplentes. Distribución de cargos.**

Por unanimidad se resolvió fijar en cinco (5) la cantidad de miembros titulares que conformarán el Directorio de la sociedad, tal como lo autoriza el artículo décimo primero del estatuto Social, y designar como directores titulares a los señores José Arturo Moreno, quien ocupará el cargo de Presidente, Carlos Marcelo Agote, quien ocupará el cargo de Vicepresidente Primero, Antonino Santiago Mastellone, quien ocupará el cargo de Vicepresidente Segundo, Victorio Mastellone y José Mastellone. Seguidamente, y también a propuesta de la totalidad de los señores accionistas y por unanimidad se resolvió fijar en dos (2) el número de directores suplentes y designar a los señores Juan Osvaldo Uhrich y Francisco Juan Didio Boggino para ocupar el cargo de directores suplentes. Se deja constancia que de acuerdo a las pautas fijadas por el artículo 11 Sección III del Capítulo III de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013), todos los directores titulares y suplentes designados por la asamblea no revisten el carácter de independientes.

**Punto 7 del Orden del Día: Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora.**

Por unanimidad se aprobó la designación de los Sres. Joaquín Labougle, Joaquín Ibañez y Hernán Cibils Robirosa, como miembros titulares, y al Sr. Eduardo A. Maggiora, Sra. Pamela V. Peralta Ramos y Sr. Mario Hernán Antelo como miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

**Punto 8 del Orden del Día: Designación de los Auditores Externos para el nuevo ejercicio.**

Por unanimidad se resolvió designar a la firma Deloitte S.C. como auditores externos para el nuevo ejercicio con la actuación de los siguientes socios: como titular al Sr. Gustavo Alberto Nachon y como suplentes los Sres. Fernando Damián Glasbauer y Sergio Daniel Gutman, cuyas declaraciones juradas fueron oportunamente presentadas al organismo de control en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

**Punto 9 del Orden del Día: Aprobación del modelo de revaluación de ciertas clases del rubro Propiedad, planta y equipo.**

Por unanimidad los señores accionistas aprobaron la política contable de valuación y la revaluación de las clases terrenos y edificios, maquinarias y equipos e instalaciones y equipos de laboratorio del rubro Propiedad, planta y equipo que arrojan los valores al 31 de diciembre de 2014 y según la contabilidad eran (expresados en miles de pesos) de \$ 1.023.257, mientras como fruto del revalúo ascienden a \$ 3.284.834, lo cual arroja una diferencia total de \$ 2.261.577.- Esta política contable de valuación fue aprobada por el directorio en su reunión del día 5 de marzo de 2015 que decidió modificar el método de valuación de dichas clases de bienes de costo a costo revaluado y encomendó a una firma especializada en la materia que asesore al Directorio sobre la determinación de los valores revaluados de ciertas clases del rubro (terrenos y edificios, maquinarias y equipos e instalaciones y equipos de laboratorio).

**Punto 10 del Orden del Día: Aprobación proyecto “Plan Más Leche”.**

Se ha considerado prioritario ampliar la capacidad de producción en el mediano plazo a fin de mantener el liderazgo en el mercado argentino y sostener la muy buena posición alcanzada en el mercado de Brasil, sin dejar de captar oportunidades del mercado mundial. En este sentido se está trabajando en el denominado “Plan Más Leche”, programa de crecimiento estratégico que tiene como objetivo incrementar un 40%, como mínimo, el nivel de procesamiento de leche de la compañía en los próximos 5 años.

El proyecto, denominado “Plan Más Leche” se enfoca en dos líneas/áreas de trabajo: (i) aumentar la producción de las actuales unidades productivas: La compañía se encuentra trabajando en la búsqueda y desarrollo de herramientas que permitan el aumento de la productividad y la producción en nuestros tambos remitentes y (ii) generar nuevas cuencas lecheras en la provincia de San Luis por lo tanto resulta fundamental la realización de importantes inversiones de capital en la subsidiaria Mastellone San Luis S.A. El Directorio de la Sociedad ha analizado la alternativa de efectuar aportes de capital y/o aceptar también la inversión de fondos de terceros para la implementación del plan “Más Leche” y delegar en el Directorio de la Sociedad la determinación de la forma más apropiada para concretar posibles inversiones de terceros. Todo lo expuesto fue aprobado por unanimidad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

**Mastellone Hermanos S.A.**

**José A. Moreno**  
**Presidente**